

Selfie, Say Cheese...

Participa del concurso I ♥ Copa y podrás ganar 1 estadía para 2 personas, de 3 días y 2 noches en Copamarina Beach Resort & Spa.

REGLAS DEL CONCURSO

1. El sorteo “Selfie, say Cheese I ♥ Copa” comienza el martes, 5 de julio al lunes, 30 de Septiembre del 2022. No se requiere nada para comprar o pagar para participar y recibir el premio. Las reglas de este concurso serán publicadas en <https://www.copamarina.com/happenings>. El producto o servicio promovido es una (1) estadía para 2 personas de 3 días y 2 noches en Copamarina Beach Resort & Spa, válida para redimir por un (1) año.

2. Son elegibles para participar en este concurso, todas las personas naturales, residentes legales de Puerto Rico mayores de 18 años; que durante su estadía ó visita durante su asistencia a un evento en Copamarina Beach Resort & Spa se tomen un Selfie y lo publiquen en sus redes sociales etiquetando a @Copamarina y conforme a los requisitos establecidos en estas reglas, sea una foto original y alcance la mayor cantidad de Likes o Me gusta en las diferentes redes sociales. Deberá cumplir con todos los requisitos de participación requeridos por el Departamenteo de Ventas y Mercadeo de Copamarina Beach Resoret & Spa. No serán elegibles para participar en este sorteo los empleados y/o contratistas, empresas afiliadas y/o la agencia de publicidad de Copamarina Beach Resort & Spa y la firma de notarios utilizada en el sorteo y todos sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad, además de toda persona que resida con ellos. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.

3. Para participar sólo tienes que tomarte tu selfie en el spot favorito de Copamarina y postearla en tu feed. Llenar el formulario release, etiquetar @Copamarina y sigue @Copamarina en instagram y facebook, Al suscribirse, deberá completar los campos requeridos, aceptar las Reglas del Sorteo, los Términos y Condiciones y Políticas de Privacidad. Completar este proceso de suscripción equivale a la participación en el sorteo. Los participantes tendrán hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 11:59 PM para participar. Luego de este horario no serán válidas las participaciones. Además, se requiere que se llene correctamente la participación. El uso de “robots” para participar queda prohibido. El sistema permitirá hasta un máximo de una participación por concursante.

4. El ganador (a) se anunciará el día viernes, 10 de octubre del 2022 a través de las redes sociales de Copamarina Beach Resort & Spa, localizado en en la Carretera 333, KM 6.5, Guánica, Puerto Rico 00969. La selección del ganador(a) se hará contabilizando la cantidad de Likes o Me Gusta que obtuvo cada Selfie participante, cumpliendo con todos los requisitos, contabilizando así todas las redes sociales.

5. Habrá (1) ganador (a) quien obtendrá el siguiente premio:

a) Una (1) estadía para 2 personas de 3 días y 2 noches en Copamarina Beach Resort & Spa, válido por un (1) año.

6. Luego de terminado el concurso, serán seleccionadas tres (3) participaciones adicionales que constituirán los posibles ganadores alternos. En caso de que el ganador(a) original no pueda reclamar el premio o sea posteriormente descalificado(a), se le otorgará el premio vacante al ganador(a) alternativo, siguiendo el orden en que fue seleccionado.

7. El premio será intransferible. Tampoco podrá ser redimido por efectivo o sustituidos en todo o en parte por otra consideración. Toda y cualquier obligación del promotor para con el ganador(a) de un premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. El premio tiene fecha de vigencia fija y es requisito de este concurso que el ganador(a) y su acompañante puedan redimir su estadía en o antes de la fecha de vigencia designada. El ganador será responsable de pagar cualquier contribución sobre ingresos u otros impuestos, gastos incidentales o adicionales y otras entidades gubernamentales por razón de la aceptación, recibo y uso del premio.

8. El ganador también deberá firmar un relevo de responsabilidad por cualquier reclamación contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza o índole que pudiera surgir como consecuencia directa o indirecta de su participación en el concurso o del disfrute del premio, y una licencia en el que le concederá a Copamarina Beach Resort & Spa, el derecho de utilizar, reproducir, alterar, exhibir, distribuir, publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio, sin necesidad de compensación alguna adicional al premio.

9. El participante seleccionado será notificado a través de llamada telefónica según la información que han provisto en el registro en línea. Copamarina Beach Resort & Spa realizará las gestiones de notificar a los participantes seleccionados mediante al menos 2 llamadas telefónicas y un correo electrónico. No obstante, si el participante no responde quedará automáticamente descalificado y se notificará al siguiente participante alternativo (se harán al menos dos llamadas al ganador alternativo, de este no responder en un plazo de un día laborable a partir de la primera llamada quedará descalificado y se procederá a notificar al siguiente participante seleccionado como ganador alternativo). Una vez notificado el participante ganador, el mismo se compromete a personalmente visitar las oficinas del Departamento de Ventas y Mercadeo de Copamarina Beach Resort & Spa, para reclamar su premio. Una vez notificado el participante ganador, el mismo se compromete a visitar las oficinas del Departamento de Ventas y Mercadeo de Copamarina Beach Resort & Spa, en la fecha que los auspiciadores le indiquen para firmar documento de aceptación del premio con detalle de los términos y condiciones del mismo. No se aceptarán representantes. El promotor no se hace responsables por nombres, direcciones o teléfonos incompletos, ilegibles o incorrectos. Si el ganador es menor de edad para fines legales, deberá venir acompañado de su custodio con patria potestad o tutor legal. El promotor se reserva el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de entregar el premio.

10. Toda y cualquier obligación de Copamarina Beach Resort & Spa, para con el ganador del premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento del consumo o la entrega del premio. Copamarina Beach Resort & Spa, no será responsable si el ganador no puede redimir su estadía o si la reclama una vez pasada la fecha de vigencia estipulada en el premio. Además, Copamarina Beach Resort & Spa, no se hace responsables de la cancelación injustificada de la estadía, ni extenderá la fecha de vigencia del premio. Copamarina Beach Resort & Spa sus agentes, corporaciones matrices, afiliadas o subsidiarias, no serán responsables de cualquier accidente, daño o perjuicio que sea resultado del consumo y/o disfrute del premio o de la participación en el concurso.

11. Copamarina Beach Resort & Spa se reserva el derecho de enmendar estas reglas siguiendo los requisitos de las leyes y reglamentos aplicables. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. De existir alguna inconsistencia entre la versión completa de estas reglas y las reglas abreviadas, la versión que sea de más beneficio para los participantes prevalecerá.

12. Si por alguna razón legal o de otra naturaleza, alguno de los términos de las reglas de este sorteo es declarado inválido o nulo por un tribunal competente, el resto de los términos permanecerán con toda su fuerza y vigor legal.

13. El promotor de este sorteo es Copamarina Beach Resort & Spa: Dirección física: Carretera 333, km 6.5, Guánica PR 00653, Dirección postal: P.O. Box 805 Guánica, Puerto Rico 00653, teléfono 787-821-0505, Ext 782. El correo electrónico: knegron@copamarina.com a escribir para recibir una copia gratis de las reglas oficiales o una lista de los ganadores de este sorteo.